



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Municipal



ACTA DE REUNIÓN N° 30 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 29. OCTUBRE. 2008.

En Teno, siendo las 14: 38 horas, del día **MIÉRCOLES 29** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 30 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y**
- **SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE**

No asiste a la sesión la concejal Srta. **ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO**, por encontrarse con licencia médica.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 25/ 2008.....	02
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	04
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal.....	04
05.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal.....	06
06.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	07
07.- Aprobación proyecto PMU y EC (Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, año 2008, 2° cuota.....	07
08.- Compromiso para asumir costos de operación y mantención del Proyecto " Construcción Alumbrado publico sector La Esmeralda".....	08
09.- Compromiso aporte municipal Presupuesto 2009, para proyectos de Pavimentación Participativa.....	08
10.- Autorización para traslado Patente categoría Minimercados de Expendio de Bebidas Alcohólicas.....	09
11.- Aprobación Proyecto de Plan anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) año 2009.-.....	10

12.-	Informe de la situación financiera del Municipio. correspondiente al 1º Trimestre año 2008. (Director de Control).....	10
13.-	Varios.....	12

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 25

Como primer punto el Presidente del Concejo solicita a los Sres. concejales que se pronuncien respecto al acta de la sesión N° 25/2008, efectuada con fecha 03 de septiembre de 2008, la que es aprobada en forma unánime.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

El Secretario Municipal, procede a dar lectura de la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Oficio Ord. N° 370, de fecha 28 de octubre de 2008, de la a Dirección de Obras Municipales de Teno, en donde se da a conocer el Programa PMU - EC, Mejoramiento y Mantenición de Espacios Públicos, 2º etapa Sector Rural y Urbano de Teno.
- Memorándum Interno N° 1.043, de fecha 29 de octubre de 2008, de Director de Control , quien da a conocer el consumo telefónico de los celulares ENTEL PCS 2008, efectuado por los Sres. concejales hasta el mes septiembre 2008.
- Carta de fecha 16 de octubre de 2008, de la empresa DEMARCO, la que textualmente señala:

SEÑOR
 ALCALDE COMUNA DE TENO
 DON RENE MELLADO CRUZ
 P R E S E N T E :
 Estimado Cliente:

Junto con saludarle y en atención al servicio que actualmente ejecutamos en la Comuna de Teno DEMARCO S.A., por razones que emergencia sanitaria mientras se adjudica el nuevo servicio de limpieza de Edificios Municipales, barridos de calles, recolección y transporte de residuos sólidos y mantención de áreas verdes de la comuna de Teno, ha otorgado el referido servicio a través de diversas renovaciones de Contrato, el que actualmente vence el día 31 de diciembre de 2008, con un valor mensual de \$ 12.600.000.- IVA incluido, valor significativamente inferior a los gatos operacionales del servicio , sin embargo, se ha mantenido con el objeto de colaborar con ese Municipio .

Con el ánimo de seguir colaborando con dicho Municipio, en la emergencia sanitaria que se produciría por los tiempos involucrados en el nuevo llamado, el cual debe cumplir con ciertos plazos, y mientras se adjudica el nuevo servicio, DEMARCO S.A., seguirá otorgando el servicio si así lo determina la l. Municipalidad , dese el 01 de enero 2009 hasta el 31 de mayo 2009 por la suma de \$ 14.500.000.

La disposición final será de costo de la Municipalidad debiendo cancelar directamente al Relleno sanitario RESAM

Quedamos atentos y a vuestra disposición para formalizar la renovación del servicio de acuerdo a lo antes mencionado.

Agradecido por su atención, le saluda muy atentamente

JAVIER LEAL C.
 ADMINISTRADOR DEMARCO

- Solicitud de fecha 02 de octubre 2008, de Fundación Integra Región del Maule , donde solicita una subvención municipal la que será destinada al financiamiento de gastos operacionales de los Jardines Infantiles Benny y Domingo Mancilla, siendo aporte solicitado es de \$ 600.000.-
- Oficio N° 07.23.01. 315-a/ 2008 , de fecha 13 de octubre 2008 de la Jefe de Reinserción Social Curicó, donde solicita una subvención para el año 2009, por la suma de \$ 300.000.- , la que tiene como objetivo dotar de una sala de computación y del mobiliarios (mesas, sillas, estantes, pizarra acrílica).
- Carta de fecha 13 octubre 2008, de la Asociación de Municipalidades quien invita a la Escuela de Gobierno Local " Reforma Municipal y Transparencia en la Gestión Municipal", la que se desarrollará en tres sedes, la de Calama, Santiago y Punta Arenas, entre el 25 y 28 de noviembre 2008, siendo el valor es de \$ 120.000.- por participante, siendo el plazo para presentar la inscripción hasta el día 17 de noviembre.
- Carta de fecha 29 de octubre de 2008, del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, documento que textualmente señala

SR ALCALDE COMUNA DE TENO Y SEÑORES CONCEJALES
 DON RENE M. MELLADO CRUZ
 P R E S E N T E

Respetado Señoras y Señores el Presidente del Comité de Agua Potable Rural y Alcantarillado Domingo Mancilla, saluda muy cordialmente a ustedes y exponen lo siguiente:

Primero con lo que dice relación a la Planta de Tratamiento Domingo Mancilla, para clarificar ante este Concejo algunos puntos y detalles que quedan por solucionar y que son de importancia y urgencia para este Comité para que este Comité obtenga y se firme el Contrato de comodato el cual esta acordado y conversado con el Sr. Alcalde y en conocimiento de todas las autoridades

- 1.- Decimos que a contar del 11 de septiembre del 2008 la Planta de tratamientos de aguas servidas se encuentra con dos bombas impulsoras sin funcionar por mal estado estando en conocimiento de esto el Departamento de Obras de esta Municipalidad y puesta en conocimiento de Serviu, se retiraron algunas piezas para ser reemplazadas por la empresa ejecutora, que a la fecha de hoy no han sido repuestas, además se nos adjuntan otro detalle tales como filtraciones, aguas lluvia o riego por mal sellado de las cámaras.
- 2.- A contar de enero de este año nuestro Directorio a petición del Sr. Alcalde don Rene Mellado nos solicito colocar un operador , por el periodo de marcha blanca de operación y mantención cuidado de la misma por razones de la empresa ejecutora mandaría a la persona que hasta la fecha de diciembre del 2007 prestaba servicios a la planta para lo cual la I. Municipalidad de Teno se haría cargo del pago de la energía eléctrica de esta planta
- 3.- Con la preocupación del Sr. Alcalde y de este Directorio puso a disposición del Sr. Ingeniero Hernán Moraga para que realizara un estudio técnico de tarifa para la planta de tratamiento una vez presentado este estudio a los beneficiarios por el alcantarillado no se llevo a acuerdo por encontrarlo excesivamente caro ya que el valor metro cubico tratado seria de 750 pesos a julio del 2008, para lo cual la asamblea de beneficiarios nombra una Comisión para que los represente ante este Directorio para revisar el proceso de mantención y gasto que le origina la planta de tratamiento para saber con exactitud el valor real de gasto que tiene la planta y así poder hacer rebaja, algunos de ellos y quedar conforme con tal estudio realizado
- 4.- Después de una serie de reuniones tanto del Directorio con la Comisión y con el Señor Alcalde este Directorio ha puesto y ha presentado todos los documentos que le fueron solicitados para así el Sr. Alcalde don Rene Mellado optara por realizar un nuevo estudio tarifario por la comisión , el Directorio de este comité y el Profesional don Hernán Moraga, Sr. Alcalde y Sres. Concejales nuestra urgencia por solucionar lo antes expuesto tiene que ver que este Comité que en estas condiciones no puede seguir solventando los gastos que esta Planta de tratamientos origina

Sin otro particular saluda muy atentamente a ustedes

VICTOR PAVEZ BERRIOS
SECRETARIO

JUAN FERNANDO REYES BRAVO
PRESIDENTE

Una vez leída la mencionada carta, se produce un extenso intercambio de opiniones entre miembros del Concejo y el Presidente del APR de Domingo Mancilla, don Juan F. Reyes Bravo, en donde el último de los señalados reitera el planteamiento efectuado en su escrito por la organización de agua potable, en el sentido de los problemas que han tenido con el funcionamiento de la planta de tratamiento, por las filtraciones que presenta dicha infraestructura sanitaria lo que hace que constantemente deben estar sacando el agua a través motobombas debido a que los motores no funcionan, ante lo cual las aguas deben vaciarse a un predio vecino con la molestia del dueño de dichos terrenos. Asimismo el dirigente aludido da a conocer de los gastos que han debido solventar con el funcionamiento de planta lo que ha originado controversias entre los vecinos. Finaliza su participación del Presidente de la APR solicitando al Sr. Alcalde que se efectúe por el profesional correspondiente un nuevo estudio tarifario por los servicios de alcantarillado debido a que el monto establecido no es aceptados por los socios de dicha organización.

03.- CUENTAS

Al no haber tema que tratar en este punto de la Tabla Ordinaria, el Sr. Presidente determinar continuar con el desarrollo de la sesión.

04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña YASNA GONZÁLEZ MIRANDA, quien informa al Concejo que se presentarán tres modificaciones presupuestarias en el presupuesto del Área de Educación Municipal. Al respecto, señala que la primera modificación es por mayores Ingresos en las partidas de "Otras Entidades Públicas" en M\$ 37.290.-, "Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas", en la suma de M\$ 4.700.-, y "Otros" en un monto de M\$ 2.010.-, montos que se destinan a aumentar la cuenta de Gastos "Personal a Contrata" en la cantidad de M\$ 44.000.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 156/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	37.290.-
1150801000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO LICENCIA MÉDICAS	4.700.-
1150899000	OTROS	2.010.-
TOTAL M\$		44.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	44.000.-
TOTAL M\$		44.000.-

Siguiendo con su intervención la Encargada de Finanzas de Educación Municipal expresa que la segunda modificación es una redistribución de cuentas de Gastos, disminuyéndose la partida "Personal de Planta" en M\$ 6.000.-, para aumentar en la misma suma la partida "Personal a Contrata", para el pago de la remuneraciones del mes de octubre de dichos funcionarios.

EL Concejo Municipal de Teno, procede aprobar la modificación presupuestaria propuesta por la unanimidad de sus integrantes, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 157/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000	PERSONAL DE PLANTA	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000	PERSONAL A CONTRATA	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Nuevamente hace uso de la palabra la funcionaria del Área de Educación Municipal, señalando que la tercera modificación propuesta también es una redistribución de partidas de Gastos disminuyéndose varias cuentas para aumentar con ellas la partida "Servicios Técnicos y Profesionales" en un monto de M\$ 9.000.-

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 158/2008

" AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	500.-
2152206000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000.-
2152207000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	600.-
2152208000	SERVICIOS GENERALES	1.900.-
2152600000	CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000.-
2152900000	CXP ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.-
TOTAL M\$		9.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	9.000.-
TOTAL M\$		9.000.-

05.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA SALUD MUNICIPAL.

Interviene la encargada de Finanzas del Área de Salud Municipal, doña **MARCELA LABBÉ FUENZALIDA**, quien informa al Concejo de la propuesta relacionada con la modificación presupuestaria a realizar en el presupuesto vigente de Salud. En relación a la modificación propuesta, la citada funcionaria señala que es por mayores ingresos de la partida "De Otras Entidades Públicas" en la suma de M\$ 20.000.- que corresponde a los montos recibidos por incentivos de retiro voluntario de personal y de "Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas" en la cantidad de M\$ 3.500.-, aumentando con esos montos las partidas de Gastos: "Materiales de Uso de Consumo", "Servicios Básicos", Publicidad y Difusión" y "Arriendos", además de la creación del proyecto "Factibilidad de Construcción Consultorio sector Santa Rosa", destinado al estudio de diseño.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien entrega mayores antecedentes respecto a la factibilidad de construir un Consultorio de Salud en el sector de Santa Rosa, el cual atendería a los pacientes de los sectores de Morza y de La Montaña, con el objeto de descongestionar al Hospital de Teno.

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO Nº 159/2008

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.000.-
1150801000000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	3.500.-
TOTAL M\$		23.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000		PERSONAL DE PLANTA	3.779.-
2152103000000		OTRAS	17.751.-
2152204000000		MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000.-
2152205000000		SERVICIOS BÁSICOS	300.-
2152207000000		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	150.-
2152209000000		ARRIENDOS	20.-
2153102002004	0006	CONSULTORIAS/PROYECTO 2008: FACTIBILIDAD CONSTRUCCIÓN CONSULTORIO SECTOR SANTA ROSA.	500.-
TOTAL M\$			23.500.-

06.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Interviene el Director (S) de Administración y Finanzas, Sr. **JUAN C. VALDÉS FIGUEROA**, dando a conocer al Concejo de la modificación a realizar en el presupuesto del Área Municipal, el que es por mayores Ingresos percibido en las partidas "Permisos y Licencias en M\$ 18.850.- y "De Otras Entidades Públicas", en un monto de M\$ 7.800.-, para aumentar con esas cantidades las cuentas de Gastos "Materiales de Uso y Consumo", para materiales de oficina, "A Otras Entidades Públicas", que corresponde al pago al Fondo Común por concepto de permisos de circulación. Agrega el referido funcionario municipal que con los mayores Ingresos se está creando dos proyectos que son "Mejoramiento de Espacios Públicos 2º Etapa Sector Rural y Urbano Comuna de Teno", con recursos PMU Regional y para "Compra de Materiales Reparación Pasarela Peatonal Estero El Manzano", trabajos que ejecutará Vialidad a través de un convenio con la municipalidad de Teno.

En virtud de los antecedentes entregados por el directivo municipal, el Concejo Municipal de Teno por unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO Nº 160/2008

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se señalan:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS.	18.850.-
1151303000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.800.-
TOTAL M\$		26.650.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000		MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.969.-
2152403000000		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	11.881.-
2153102999008000	0016	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS 2º ETAPA SECTOR RURAL Y URBANO COMUNA DE TENO (LÍNEA REGIONAL)	7.800.-
2153102999009000	0017	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: COMPRA MATERIALES REPARACIÓN PASARELA PEATONAL ESTERO EL MANZANO SECTOR NORTE COMUNA DE TENO.	3.000.-
TOTAL M\$			26.650.-

07.- APROBACIÓN PROYECTO PMU Y EC (PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL , AÑO 2008, 2º CUOTA.

Ante requerimiento del Sr. Presidente del Concejo, el Secretario Municipal se refiere al Ord. Nº 1.969 de fecha 23 de octubre de 2008, de Sr. Intendente Regional del Maule, quien comunica a la Municipalidad de Teno de la asignación de recursos PMU-EC-IRAL 2º Cuota año 2008, Traspaso Regional - Empleo 2008 , por un monto de M \$ 7800.-, destinado a generar empleos en la comuna. Al respecto el Secretario Municipal manifiesta que la propuesta de la Dirección de Obras es para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento de Espacios Públicos 2º Etapa Sector Rural y Urbano Comuna de Teno", proyecto que se ejecutará en tres meses, noviembre y diciembre 2008 y enero 2009..

El Concejo, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 161/2008

“OTORGAR su conformidad, en la formulación de los proyectos financiados con cargo al Programa Mejoramiento Urbano-Equipamiento Comunal, de modalidad de Inversión Regional de Asignación Local - Traspaso Regional - Empleo Año 2008, 2º Cuota; destinados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre de la comuna; siendo el que siguiente:

PROYECTO

- NOMBRE : “MEJORAMIENTO Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, 2º ETAPA, SECTOR RURAL Y URBANO COMUNA DE TENO”
- MONTO : \$ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos)
- PERÍODO : NOVIEMBRE-DICIEMBRE/2008 Y ENERO/2009

08.- COMPROMISO PARA ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTOR LA ESMERALDA”.

Hace uso de la palabra el Secretario Municipal, señalando que el Director(S) de Obras Municipales esta solicitando al Sr. Alcalde que se trate en el Concejo Municipal el compromiso para que la municipalidad asuma los costos de operación y mantención del proyecto presentado a fondos FNDR año 2008, denominado “Construcción alumbrado publico sector La Esmeralda”, código BIP 30072545-0. Añade el citado directivo municipal que el proyecto aludido consiste en la instalación de luminarias de 46 de 150 W con sistema de ahorro de energía con ballasts de doble nivel de potencia.

Al respecto el Secretario del Concejo expresa que el costo de mantención del proyecto presentado son los siguientes: Cargo de energía \$ 191.199.-; cargo fijo \$ 5.620, costo de mantención \$ 64.323.-, siendo el costo mensual \$ 261.142.- y anual de \$ 3.133.704.-

Después de un breve intercambio de opiniones, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 162/2008

“AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma los costos de operación y mantención, que ascienden a la suma estimada de \$ 261.142.- (doscientos sesenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos), mensual, del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR LA ESMERALDA”, postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), año 2008, código BIP 30072545-0.”

09.- COMPROMISO APORTE MUNICIPAL PRESUPUESTO 2009, PARA PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.

El Secretario Municipal da a conocer del Ord. D.O. N° 369, de fecha 28 de octubre de 2008, del Director(S) de Obras Municipales, en donde solicita un aporte municipal de un 6% de monto total de proyectos de pavimentación participativa, corresponden a tres grupos habitacionales, siendo éstos: Villa Comalle con un aporte municipal de \$ 2.352.655.-; Villa Los Prados, calle Subteniente Julio Montt por \$ 692.723.- y Villa San ramón El Quelmén, para 4 calles, con un aporte solicitado de \$ 5.156.276.-

Después de una breve deliberación el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerdan lo que sigue:

ACUERDO N° 163/2008

"APROBAR los aportes por los montos que se indican, con cargo al presupuesto municipal año 2009, que corresponden al 6% del valor total de los proyectos que se postularán al **PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 2008**, por los comités que a continuación se señalan:

COMITÉ	APORTE MUNICIPAL EN \$
VILLA COMALLE	2.352.655.-
VILLA LOS PRADOS	692.723.-
VILLA SAN RAMÓN EL QUELMÉN	5.156.276.-

10.- AUTORIZACIÓN PARA TRASLADO PATENTE CATEGORÍA MINIMERCADOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

Ante petición del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo, el Secretario Municipal da a conocer de los antecedentes que adjunta la Encargada de Rentas Municipal en el Informe N° 22, de fecha 21 de octubre de 2008, relacionados con la solicitud de transferencia y traslado de la patente de expendio de bebidas alcohólicas giro minimercado que es de propiedad de Sr. Mario Urzúa Casanello ubicada en el Km. 180 de la ruta 5 Sur, la que será traspasada al Sr. Ruperto Infante Acevedo, patente que funcionará en Av. Comalle N° 17 de Teno.

Al respecto, el funcionario municipal en cuestión señala que la Junta de Vecinos Población La Esperanza informa que la mencionada organización vecinal en reunión del 08 de octubre de 2008, a la que asistieron 33 socios, aprobaron la solicitud de traslado de la patente de alcoholes. Añade el Secretario Municipal que la 3° Comisaría de Carabineros de Teno, a través del oficio N° 340, de fecha 25 de agosto de 2008 señala en su parte final que de acuerdo al artículo 141 inciso 1° de la Ley de Alcoholes, no autoriza el establecimiento mencionado por encontrarse a una distancia superior a mil metros del cuartel de Carabineros, conforme a lo establecido

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal de Teno, concluyendo por unanimidad otorgar su autorización para el traslado de la referida patente de alcoholes, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 164/2008

"AUTORIZAR, la transferencia y traslado de patente de expendio de bebidas alcohólicas, Rol 400006, en la categoría que se señala, de propiedad del Sr. **MARIO URZÚA CASSANELLO**, solicitada por la persona que se individualiza a continuación, en atención a los antecedentes informados por la Encargada de la sección de Rentas y Finanzas a este Concejo:

NOMBRE : **RUPERTO INFANTE ACEVEDO**
RUT. N° : 11.369.266-K
DIRECCIÓN : Avenida Comalle N° 17, ciudad de Teno
CATEGORÍA : H)
PATENTE : MINIMERCADOS

11.- APROBACIÓN PROYECTO DE PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM), AÑO 2009.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo señalando que el PADEM 2009 será discutido en una próxima sesión debido a que falta el informe técnico de la Dirección de Educación Provincial de Curicó, atendiendo a que sus funcionarios se encuentran participando en un curso de capacitación el que termina el próximo día miércoles. Añade la máxima autoridad comunal que ante la situación señalada el PADEM se tratará en la 2ª sesión del mes de noviembre.

12.- INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE AÑO 2008, (DIRECTOR DE CONTROL)

En este punto de la Tabla Ordinaria participa el Director de Control Sr. MARCELO I. DÍAZ LÓPEZ, quien junto con entregar a cada uno de los integrantes del Concejo una carpeta con los antecedentes al tema a tratar, procede a informar de la situación financiera del municipio, correspondiente al 3º trimestre año 2008, exposición que considera las áreas de Educación, Salud y Municipal.

ÁREA SALUD MUNICIPAL

Referente al Área de Salud Municipal, el Director de Control señala que al 30 de septiembre del año en curso ha ingresado a suma de \$ 423.819.000.-, lo que corresponde a un 71,51 del presupuesto vigente, quedando por percibir al 31 de diciembre la cantidad de \$ 168.891.000.-. Añade el citado director que por concepto de aporte municipal quedan por traspasar a dicho servicio de salud por parte del municipio la suma de \$ 94.446.000.-, que corresponde a un 55,56 % del presupuesto vigente, quedando por transferir un monto de \$ 75.554.000.-. En cuanto a los Gastos, el Sr. Díaz López manifiesta que al 30 de septiembre se han devengado la cantidad de \$ 399.319.000.-, lo que representa el 67,37 % de lo presupuestado, quedando por gastar presupuestariamente la suma de \$ 193.391.000.-. Respecto a los gastos el Director de Control señala que corresponde la suma de \$ 334.113.000.- por concepto de gastos en personal que es un 84% y \$57.744.000.- en gastos de bienes de consumo, que representa un 14% del presupuesto. Ante una consulta del Sr. Presidente del Concejo, el Director de Control expresa que el período no se efectuaron inversiones con recursos propios.

Continuando con su exposición, el directivo en cuestión procede a explicar un cuadro comparativo del año 2005 al 2008, en donde se puede visualizar que los ingresos reales han aumentado un 18,45%; los gastos reales en un 24,26%. Con respecto a la deuda exigible existe un aumento de un 25,28% y el aporte municipal aumentó en un 6,38%.

Concluye el análisis del Área de Salud Municipal, señalando el Sr. Díaz López que de acuerdo a lo informado por la Jefe del Departamento de Salud, Dra. Marlenne Durán Seguel, en el Of. Ord. N° 387, del 21/10/2008, no existen deudas previsionales a esa fecha.

ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

En relación al Área Educación, el Director de Control expresa al 30 de septiembre de 2008 se ha percibido por concepto de Ingresos la cantidad de \$ 2.095.462.000.-, suma que se desglosa principalmente en las subvenciones que asciende a la suma de \$ 2.028.726.000.-, Otras Transferencias por \$ 66.636.000.-

Respecto a las transferencias de recursos municipales al área de educación municipal, el Sr. Díaz López señala que al 30 de septiembre se han traspasado un 80 % de lo presupuestado para el año 2008, quedando por transferir presupuestariamente la cantidad de \$ 2.095.462.000.- que corresponde a un 82,95%. Asimismo, el Director de Control informa que al 23 de octubre la Municipalidad de Teno ha traspasado al servicio de Educación Municipal la suma de \$ 375.000.000.-, cantidad que representa un 92% del presupuesto vigente, quedando un saldo para efectuar aportes de un 8% correspondiendo un monto de \$ 34.000.000.-.

A continuación el director municipal se refiere a los Gastos, dando a conocer que al 30 de septiembre se han devengado la suma de \$ 2.093.208.000.-, lo que corresponde a un 82,86 % de los presupuestado para el año, quedando por gastar un saldo de \$ 432.898.000.-

Seguidamente el Sr. Marcelo Díaz procede a explicar un cuadro comparativo del 3º trimestre de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, señalando que los Ingresos reales han aumentando en un 21,24 %, los Gastos reales han aumentado en un 24,51%, la deuda exigible aumentó un 20,40 % con respecto al trimestre 2007 y el aporte municipal disminuyó en un 9,87 %, con respecto al mismo periodo anterior. Respecto a la deuda exigible que al 30 de septiembre asciende a \$ 79.727.000.-, el Sr. Díaz López expresa que la citada deuda al día de hoy alcanza a la suma de \$ 26.000.000.-, debido a que en la suma consignada en el informe estaban las cotizaciones previsionales las cuales a la fecha se encuentran pagadas. Relativo a la deuda por 26 millones de pesos existente a la fecha, el Director de Control informa que corresponde a descuentos varios que no han sido cancelados

Continuando con el desarrollo de este punto y ante consulta de la concejal Srta. Sandra Valenzuela Pérez respecto a la existencia de deudas con los empresarios de la locomoción que traslada a los estudiantes a las escuelas de la comuna, el Director de Control informa que a la fecha se ha pagado hasta el mes de agosto, quedando por pagar los meses de septiembre y octubre. Añade el Sr. Marcelo Díaz, respecto al pago de remuneraciones del mes de septiembre en donde se produjo un diferencia aproximada de 40 millones de pesos entre la subvención recibida que alcanzó a la suma de 148 millones de pesos, siendo el costo de las remuneraciones imponibles de 189 millones de pesos, diferencia que tuvo que solventar el municipio a través de un aporte.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo quien junto con señalar que la comuna de Teno posee la red de movilización más extensa y completa de la Región del Maule, expresa que deben revisarse los recorridos de acuerdo a lo propuesto por el Ingeniero que efectuó el estudio económico de la comuna.

ÁREA MUNICIPAL

En cuanto al Área Municipal, el Sr. Marcelo Díaz López da a conocer que por concepto de Ingresos reales se han percibidos al 30 de septiembre la cantidad de \$ 1.707.168.000.-, monto que corresponde al 70,01 % del presupuesto municipal vigente, quedando por recibir un monto de \$ 728.309.000.-.

Siguiendo con su exposición el Director de Control se refiere a las Gastos devengados al 30 de septiembre, manifestando que ascienden a la cantidad de \$ 1.662.436.000.-, correspondiendo a un 68,26 % del presupuesto vigente. Añade el directivo municipal, que las partidas más importantes de los Gastos son el personal con la suma de \$ 375.119.000.-, bienes en servicios de consumo \$ 465.820.000.- y transferencias corrientes con un monto de \$ 639.694.000.-. Asimismo el Sr. Díaz explica que los mayores ítems de los gastos de bienes de consumo corresponde a combustibles, materiales y servicios básicos.

Acto seguido el Director de Control hace un análisis de un cuadro comparativo al 3º trimestre de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, en donde se puede constatar que los Ingresos reales han tenido un aumento de 4,65 %, los gastos reales en un 1,11 %, la deuda exigible ha aumentado en 172,86 %.

Referente al alto aumento en la deuda exigible al 3º trimestre del presente año en comparación con igual fecha del año 2007, el Sr. Díaz López señala que corresponde a una deuda con el Fondo Común Municipal, deuda que a la fecha se encuentra cancelada y que correspondía principalmente por concepto de permisos de circulación, situación que se encuentra certificada por el Director de Finanzas en su oficio interno N° 079, en donde señala que con fecha 07 de octubre se pagó a Fondo Común Municipal al 30 de septiembre de 2008, no existiendo deudas al respecto.

Siguiendo con exposición, el Sr. Director de Control Municipal da a conocer el comportamiento de los ingresos por concepto de venta de permisos de circulación de vehículos, señalando que desde enero a

septiembre del año en curso ha ingresado la suma de \$ 223.170.000.-, de un presupuesto vigente de \$300.000.000.-, quedando por ingresar en los últimos tres meses del año la suma de \$ 76.830.000.-. A continuación el directivo en cuestión se refiere a los ingresos por patentes comerciales, señalando que al 30 de septiembre se ha percibido la cantidad de \$ 229.147.000.- de un presupuesto de \$ 281.324.000.-, quedando por ingresar \$ 52.177.000.-. Agrega el Sr. Díaz López que los ingresos del Juzgado de Policía Local en el período julio a septiembre se han recibido la suma de \$ 1.174.300.- por concepto de multa de Ley de Alcoholes, añadiendo, que a la fecha desde que se inició dicha normativa en el año 2004 han al municipio un total de \$ 10.957.717.-

En relación a los ingresos del Juzgado de Policía Local de Teno, el Sr. Marcelo Díaz manifiesta que se ha ingresado en el trimestre julio a septiembre la suma total de \$ 66.586.895.-, siendo el desglose el siguiente: mes de julio de \$ 5.937.537, en agosto \$ 5.861.182.- y en septiembre \$ 7.123.838.-

Finaliza este punto de la Tabla Ordinaria con una exposición de parte de la máxima autoridad comunal, quien se refiere a la situación del desfinanciamiento que afecta al municipio, haciendo énfasis en el déficit que presenta el servicio de Educación municipal, señalando de que en el caso de no haber una Reforma en la Ley de Financiamiento de la Educación seguirá aumentando el aporte del municipio. Justifica sus apreciaciones el Sr. Presidente del Concejo, expresado que por concepto de remuneraciones éstas corresponde al 84 % del presupuesto, quedando el resto para los gastos operacionales, siendo la inversión casi nula. La máxima autoridad edilicia da a conocer de un dictamen de la Contraloría General de la República en donde dictamina que no existe incompatibilidad entre la establecida en el Código de Trabajo y el incentivo otorgado a los docentes para que se acogieran a jubilación, originándose una deuda por este concepto con dichos profesores a una suma que asciende a la cantidad de 160 millones de pesos, recursos que el municipio no posee.

13.- VARIOS.

Hace uso de la palabra en primer lugar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien deja constancia nuevamente de una situación existente en el sector de Santa Laura, relativo al problema de un puente el que a la fecha no ha sido reparado por Vialidad ni por la empresa Barros Bruzzone, que está encargada de la mantención de los caminos de la comuna.

Sobre el tema planteado por el concejal Sr. Améstica Gaete, el Presidente del Concejo señala que se ha oficiado al respecto a la Dirección de Vialidad, enviándole todos los antecedentes del puente de Santa Laura, añadiendo que ellos los responsable de tales trabajos y que a la municipalidad no le corresponde su reparación.

Interviene a continuación el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, quien manifiesta sus agradecimientos a los funcionarios municipales a quienes les correspondió desempeñar labores en el acto eleccionario, agregando, que todo salió correcto y que no hay reclamos como en otras comunas. Ante las palabras emitidas por el concejal Vidal, el Sr. Presidente del Concejo expresa que efectivamente el acto eleccionario fue respetuoso no existiendo ninguna situación de conflicto demostrando con ello el alto grado de civilidad de la comunidad.

El concejal Sr. Hugo Morales Donoso señala que recibió una invitación de parte de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el Taller de Evaluación de Proyectos de Programas Sociales a nivel local, el que se va a efectuar a fines del mes de noviembre en la ciudad de Concepción, siendo el valor por participante de \$ 20.000.-. Agrega el concejal Sr. Morales que desea participar en el mencionado seminario solicitando la autorización para poder asistir.

Ante la petición del concejal Sr. Hugo Morales Donoso, el Sr. Presidente del Concejo señala que se pondrá en tabla de la próxima sesión el tema de la participación en el Taller de Evaluación de Proyectos de Programas Sociales a nivel local.

Nuevamente interviene el concejal Sr. Morales Donoso, quien junto con felicitar a la concejal Srta. Sandra Valenzuela por haber obtenido la mayoría de los votos en la elección de Alcalde además, por la limpieza de su campaña, expresa que no puede decir lo mismo de otros comandos, señalando que le consta que tanto a la candidata Srta Sandra Valenzuela con a él existió una campaña deliberada de descalificaciones y desprestigio a título personal, añadiendo que ha tomado conocimiento en muchos sectores de gente pagada, agregando, que con dicha forma de proceder se empaña la transparencia y el acto eleccionario. Continuando con su intervención, el referido concejal señala que en el día de ayer recibió una denuncia de parte de dirigentes responsables del sector de Viluco, quienes le informaron de una persona efectuó un puerta a puerta siendo su único tema el desprestigio hacia su persona, denuncia que también recibió de parte de vecinos de San León de Morza. Agrega el concejal Sr. Morales que las personas que han usado la campaña electoral para desprestigiar están identificadas como también estarían identificados quien les pago para hacer dicha campaña de descalificaciones y desprestigio. Finaliza su intervención el Sr. Morales Donoso, reiterando sus felicitaciones a la concejal Srta. Sandra Valenzuela y manifestando a su vez, su profundo rechazo a dicha forma de hacer política.

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien además de felicitar a la Alcalde electa Srta. Sandra Valenzuela como también a los concejales electos, desea a las próximas autoridades que tengan éxito en su gestión, agregando que la vida continua y se debe seguir trabajando, lamentando a su vez si efectivamente ha ocurrido lo que el concejal Sr. Morales Donoso ha informado.

Siguiendo con su intervención el concejal Sr. Manuel Améstica G., le manifiesta a la concejal Srta. Sandra Valenzuela P. éxito como Alcaldesa de la comuna de Teno, señalando respecto a los dichos emitidos por el concejal Sr. Morales Donoso, que no vale la pena referirse a ellos, agregando que en terreno se encontró con descalificaciones de todo tipo y que él siempre trató de no caer en esas prácticas. Continuando con el uso de la palabra el concejal Améstica Gaete expresa que la campaña terminó y por lo tanto se debe ser humilde tanto en el triunfo como en la derrota, y que se debe tomar con respeto y con altura de mira los resultados y si es que hubo equivocaciones o se hicieron mal las cosas fue la gente quien tomó una decisión.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo y el concejal Sr. Améstica Gaete, oportunidad en que el último de los nombrados hace referencia de su actuación que ha tenido durante su trayectoria en favor de la democracia, de las persecuciones que fue objeto en su oportunidad, señalando además, en relación a las elecciones municipales de que tuvo muchos obstáculos de parte de Carabineros como de la propia Municipalidad, entre otros.

Ante una interpelación de parte del Sr. Presidente respecto a los últimos dichos señalado por el Sr. Améstica, el citado concejal manifiesta que se expresó mal y lo que quiso decir fue que algunos funcionarios fueron los que le pusieron obstáculo a en su campaña.

Concluye la presente sesión siendo las 16:50 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh